



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA
TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021**

PRESIDENTE

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Vicealcalde y concejal delegado de Urbanismo y Vivienda, (en sustitución de la Presidenta titular de la Junta de Contratación)

VOCALES

D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

D^a ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Adjuntía de Servicios Sociales.

SECRETARIO

D. ALBERTO HERNANDO ARANDA, Jefe de Sección de Contratación, Patrimonio y Estadística.

En el Centro Cultural San Marcos, siendo las doce horas de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Junta de Contratación, en sustitución de la ordinaria, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 26 de junio de 2019.

Todos los asistentes lo hacen de forma presencial, excepto D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, que lo hace de manera telemática.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DE CONTRATACION CELEBRADA EL DÍA 2 Y 5 DE JULIO DE 2021.

Se dan por aprobados los borradores de acta de las sesiones extraordinarias de la Junta de Contratación celebradas los días 2 y 5 de julio de 2021, por unanimidad, al no producirse observaciones al mismo.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2-4.- ACTO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR, APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE DE LAS OFERTAS PRESENTADAS CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE OBRAS 3/21 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR EN ESPACIOS DE DOMINIO Y USO PÚBLICO MUNICIPAL Y QUE AFECTEN A SERVICIOS BÁSICOS DE SUMINISTROS Y ACCESIBILIDAD.

Concejalía	Concejalía-Delegada de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	ZANJA UNICA: GESTION Y EJECUCION OBRAS EN ESPACIOS PUBLICOS QUE AFECTEN A SUMINISTROS BASICOS Y ACCESIBILIDAD OBRAS 03/21
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32102 1532 2100
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	1150000,00 €
Valor estimado	1425619,83 €
Duración	12 MESES
Prórroga	SI
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Porcentaje de baja a aplicar sobre los precios unitarios máximos objeto de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 09/06/2021.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 11/06/2021.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 02/07/2021 a las 14:00 HORAS.

PROPOSICIONES FORMULADAS: TRES (3) PROPOSICIONES FORMULADAS

ACTA APERTURA SOBRES A: 05/06/2021

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres B, de Proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como ANEXO I al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

CUADRO RESUMEN VALORACIÓN							
Licitador	ESTUDIO ACTUACIONES		ORGANIZACIÓN DEL CONTRATO			Gestión Medio Ambiente	TOTAL PUNTOS
	Metodología Gestión	Metodología ejecución	Medios Directos	Medios Indirectos	Documento		
	Max 7 pts	Max 6 pts	Max 6 pts	Max 2 pts	Max 2 pts		
LOZOYA	6,30	6,00	6,00	2,00	2,00	2,00	24,30
AM ALONSO	7,00	5,70	5,70	2,00	1,70	1,40	23,50
ENTORNO	4,55	3,00	4,70	1,50	1,40	1,00	16,15

Seguidamente se procede a celebrar de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, y art. 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre B, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	Precio (% de baja ofertado)	Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de un año	Aseguramiento de la calidad
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)	15,00%	Cuatro (4) años sobre el mínimo de un año	3% del P.E.M.
ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868)	12,90%	No oferta	No oferta
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)	15,00%	Cuatro (4) años sobre el mínimo de un año	3% del P.E.M.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

A continuación, la Junta comprueba que, de conformidad con la Cláusula 17 del Cuadro de Características que acompaña al PCAP, ninguna oferta está incurso en temeridad.

Seguidamente la Junta procede a

PRIMERO. - EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	Precio	Ampliación del plazo de garantía	Aseguramiento de la calidad	Total
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)	55 puntos	10 puntos	10 puntos	75 puntos
ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868)	54,815 puntos	0 puntos	0 puntos	54,815 puntos
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)	55 puntos	10 puntos	10 puntos	75 puntos

SEGUNDO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	Puntuación de juicio de valor	Puntuación de criterios matemáticos	PUNTUACION TOTAL
1	CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)	24,30	75 puntos	99,300 puntos
2	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)	16,15 puntos	75 puntos	91,150 puntos
3	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868)	23,50 puntos	54,815 puntos	78,315 puntos

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la mejor oferta, la suscrita por CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- **Precio de adjudicación:** 15% Porcentaje de baja única (en letra y número y con dos decimales) sobre el Cuadro de Precios Unitarios del Anexo II y para las unidades no previstas en dicho Anexo II sobre la base de Precios Centro de la Construcción, Edificación y Urbanización vigente, editada por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Guadalajara.
- **Importe máximo de adjudicación:** 1.150.000,00 €
 - Importe neto: 950.413,22 €
 - IVA (21 %): 199.586,78 €
 - Total: 1.150.000,00 €
- **Duración del contrato:** Doce (12) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla lo siguiente:

- Ampliación del Plazo de Garantía sobre el mínimo de un año: Cuatro (4) años.
- Aseguramiento de la calidad: 3% del P.E.M.

CUARTO. - Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

QUINTO. - REQUERIR al primer clasificado, CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 47.520,66 euros (5 % del presupuesto máximo de licitación).
2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

5-6.-ACTO DE APERTURA DE OFERTAS Y EVALUACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SUMINISTROS 9/21 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE RENOVACIÓN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN, EMISORAS MÓVILES, PORTÁTILES Y REPETIDOR.

Concejalía	Concejalía-Delegada de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Protección Civil Y Participación Ciudadana
Unidad Gestora	22201 - Bomberos
Objeto del contrato	RENOVACIÓN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN, EMISORAS MÓVILES, PORTÁTILES Y REPETIDOR Suministros 09/21
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto supersimplificado
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	22201.1361.63700
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	25000,00 €
Valor estimado	20661,16 €
Duración	1
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCION: Un mes, a contar desde la fecha de formalización del contrato.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 16/06/2021.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 21/06/2021.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 07/07/2021 a las 14:00 HORAS.

PROPOSICIONES FORMULADAS: DOS (2) PROPOSICIONES FORMULADAS.

Se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y el art. 157.4 de la LCSP, acto de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA
Telered Voz y Datos, S.L. (B-45513926)	Precio neto: 20.119,63 euros I.V.A. (21%): 4.225,12 euros. Precio Total: 24.344,75 euros
Aplicaciones Tecnológicas Juma, S.L. (B29732898)	Precio neto: 20.661,00 euros I.V.A. (21%): 4.338,81 euros. Precio Total: 24.999,81 euros.

Seguidamente la Junta de Contratación acuerda

PRIMERO. - EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

Nº de orden	LICITADOR	Puntuación de criterios matemáticos	PUNTUACION TOTAL
1	Telered Voz y Datos, S.L. (B-45513926)	100 puntos	100 puntos
2	Aplicaciones Tecnológicas Juma, S.L. (B29732898)	95 puntos	95 puntos

SEGUNDO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	PUNTUACION TOTAL
1	Telered Voz y Datos, S.L. (B-45513926)	100 puntos
2	Aplicaciones Tecnológicas Juma, S.L. (B29732898)	95 puntos

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por Telered Voz y Datos, S.L. (B-45513926), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** Telered Voz y Datos, S.L. (B-45513926)
- **Precio de adjudicación:** 24.344,75 euros.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 20.119,63 euros
 - IVA (21 %): 4.225,12 euros
 - Total: 24.344,75 euros
- **Plazo máximo de entrega:** Un (1) mes.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

CUARTO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

QUINTO.- REQUERIR al primer clasificado, Telered Voz y Datos, S.L. (B-45513926), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
2. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
3. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

7.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SERVICIOS 14/21 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE GESTIÓN DE COLONIAS DE GATOS URBANOS FERALES DEL MUNICIPIO DE TOLEDO CON APLICACIÓN DE METODOLOGÍA "CER" (CAPTURA, ESTERILIZACIÓN, RETORNO), EN SEIS (6) LOTES.

Concejalía	Concejalía-Delegada de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica
Unidad Gestora	31201 - Adjuntía de Medio Ambiente



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Objeto del contrato	SERVICIOS VETERINARIOS PARA GESTION DE COLONIAS DE GATOS URBANOS ERRANTES SERVICIOS 14/21
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto supersimplificado
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	31201/1721/22733
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	36300,00 €
Valor estimado	30000,00 €
Duración	6 meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Porcentaje de baja a aplicar sobre los precios unitarios máximos objeto de licitación.

PLAZO DE EJECUCION: SEIS (6) MESES.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 09/06/2021

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 11/06/2021.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 28/06/2021.

PROPOSICIONES FORMULADAS: DOS (2) PROPOSICIONES FORMULADAS.

Se procede a dar cuenta del Informe de valoración de las ofertas presentadas emitido por la Unidad Gestora, interpretando por la Junta que la oferta presentada por D. JOSÉ MARIO RODRÍGUEZ DÍAZ (03856000G) debe ser admitida, ya que es más favorable para los licitadores que han concurrido a la licitación y no produce perjuicios a terceros. Dicho Informe se adjunta como Anexo II al presente Acta y forma parte integrante del mismo.

Seguidamente la Junta de Contratación acuerda

PRIMERO.- EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Lote 1: Zona 1 "Casco Histórico"

LICITADOR	Precio	Número de animales que se asume esterilizar cada semana, por encima de los mínimos del Pliego:
CVF VETERINARIOS, S.L. (B45403102)	<ul style="list-style-type: none">• 7,70 % de baja sobre precio base de licitación por intervención de animal macho.• 10,00% de baja sobre precio base de licitación por intervención de animal hembra.• 28% de baja sobre precio base de licitación por sacrificado no esterilizado.	CINCO (5).

Lote 2: Zona 2 "Santa María de Benquerencia"

LICITADOR	Precio	Número de animales que se asume esterilizar cada semana, por encima de los mínimos del Pliego:
CVF VETERINARIOS, S.L. (B45403102)	<ul style="list-style-type: none">• 24,92 % de baja sobre precio base de licitación por intervención de animal macho.• 24,92 % de baja sobre precio base de licitación por intervención de animal hembra.• 0,00 % de baja sobre precio base de licitación por sacrificado no esterilizado.	DIEZ (10).

Lote 3: Zona 3 "Avenida de Europa-San Antón" (B45403102)

LICITADOR	Precio	Número de animales que se asume esterilizar cada semana, por encima de los mínimos del Pliego:
CVF VETERINARIOS, S.L. (B45403102)	<ul style="list-style-type: none">• 7,70 % de baja sobre precio base de licitación por intervención de animal macho.• 10,00% de baja sobre precio base de licitación por intervención de animal hembra.	CINCO (5).



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

	<ul style="list-style-type: none"> • 28% de baja sobre precio base de licitación por sacrificado no esterilizado. 	
--	--	--

Lote 4: Zona 4 " Santa Bárbara"

LICITADOR	Precio	Número de animales que se asume esterilizar cada semana, por encima de los mínimos del Pliego:
CVF VETERINARIOS, S.L. (B45403102)	<ul style="list-style-type: none"> • 24,92 % de baja sobre precio base de licitación por intervención de animal macho. • 24,92 % de baja sobre precio base de licitación por intervención de animal hembra. • 0,00 % de baja sobre precio base de licitación por sacrificado no esterilizado. 	DIEZ (10).

SEGUNDO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Lote 1: Zona 1 "Casco Histórico"

Nº de orden	LICITADOR
1	CVF VETERINARIOS, S.L. (B45403102)
2	D. JOSÉ MARIO RODRÍGUEZ DÍAZ (03856000G)

Lote 2: Zona 2 "Santa María de Benquerencia"

Nº de orden	LICITADOR
1	D. JOSÉ MARIO RODRÍGUEZ DÍAZ (03856000G)
2	CVF VETERINARIOS, S.L. (B45403102)

Lote 3: Zona 3 "Avenida de Europa-San Antón" (B45403102)

Nº de orden	LICITADOR
1	CVF VETERINARIOS, S.L. (B45403102)
2	D. JOSÉ MARIO RODRÍGUEZ DÍAZ (03856000G)



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Lote 4: Zona 4 " Santa Bárbara"

Nº de orden	LICITADOR
1	D. JOSÉ MARIO RODRÍGUEZ DÍAZ (03856000G)
2	CVF VETERINARIOS, S.L. (B45403102)

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por los licitadores, en los siguientes términos:

Lote 1: Zona 1 "Casco Histórico"

- **Adjudicatario/a:** CVF VETERINARIOS, S.L. (B45403102)
- **Precio de adjudicación:** 7,70 % de baja sobre precio base de licitación por intervención de animal macho: 65 euros; 10,00% de baja sobre precio base de licitación por intervención de animal hembra: 120 euros; 28% de baja sobre precio base de licitación por sacrificado no esterilizado: 25 euros.
- **Importe de adjudicación:** 6.050 €.
 - Importe neto: 5.000 €.
 - IVA (21 %): 1.050 €.
 - Total: 6.050 €.
- **Duración del contrato:** SEIS (6) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores, la oferta adjudicada y que recoge las condiciones siguientes:
 - **Número de animales que se asume esterilizar cada semana, por encima de los mínimos del Pliego:** CINCO (5).

Lote 2: Zona 2 "Santa María de Benquerencia"

- **Adjudicatario/a:** D. JOSÉ MARIO RODRÍGUEZ DÍAZ (03856000G).
- **Precio de adjudicación:** 24,92 % de baja sobre precio base de licitación por intervención de animal macho: 65 euros; 24,92% de baja sobre precio base de licitación por intervención de animal hembra: 120 euros; 0% de baja sobre precio base de licitación por sacrificado no esterilizado: 25 euros.
- **Importe de adjudicación:** 6.050 €.
 - Importe neto: 5.000 €.
 - IVA (21 %): 1.050 €.
 - Total: 6.050 €.
- **Duración del contrato:** SEIS (6) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores, la oferta adjudicada y que recoge las condiciones siguientes:
 - **Número de animales que se asume esterilizar cada semana, por encima de los mínimos del Pliego:** DIEZ (10).



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Lote 3: Zona 3 "Avenida de Europa-San Antón"

- **Adjudicatario/a:** CVF VETERINARIOS, S.L. (B45403102)
- **Precio de adjudicación:** 7,70 % de baja sobre precio base de licitación por intervención de animal macho: 65 euros; 10,00% de baja sobre precio base de licitación por intervención de animal hembra: 120 euros; 28% de baja sobre precio base de licitación por sacrificado no esterilizado: 25 euros.
- **Importe de adjudicación:** 6.050 €.
 - Importe neto: 5.000 €.
 - IVA (21 %): 1.050 €.
 - Total: 6.050 €.
- **Duración del contrato:** SEIS (6) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores, la oferta adjudicada y que recoge las condiciones siguientes:
 - **Número de animales que se asume esterilizar cada semana, por encima de los mínimos del Pliego:** CINCO (5).

Lote 4: Zona 4 "Santa Bárbara"

- **Adjudicatario/a:** D. JOSÉ MARIO RODRÍGUEZ DÍAZ (03856000G).
- **Precio de adjudicación:** 24,92 % de baja sobre precio base de licitación por intervención de animal macho: 65 euros; 24,92 de baja sobre precio base de licitación por intervención de animal hembra: 120 euros; 0% de baja sobre precio base de licitación por sacrificado no esterilizado: 25 euros.
- **Importe de adjudicación:** 6.050 €.
 - Importe neto: 5.000 €.
 - IVA (21 %): 1.050 €.
 - Total: 6.050 €.
- **Duración del contrato:** SEIS(6) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores, la oferta adjudicada y que recoge las condiciones siguientes:
 - **Número de animales que se asume esterilizar cada semana, por encima de los mínimos del Pliego:** DIEZ (10).

Asimismo, la Junta acuerda proponer la declaración de desierto de los lotes número 5 Zona 5 "Santa Teresa-Palomarejos-Fábrica de Armas" y Lote 6 Zona 6 "Azucaica-Urbanizaciones", ante la falta de licitadores y debido a que, de conformidad con la Cláusula 1 del Cuadro de Características, queda limitado a dos (2) lotes el número de lotes que puede adjudicarse a cada licitador.

CUARTO. - REQUERIR al primer clasificado de cada uno de los Lotes 1, 2, 3 y 4, a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

Firma manuscrita en azul.

Firma manuscrita en azul.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares
3. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
4. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
5. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.
6. En el caso de tratarse de contratos de prestación de servicios: Para el caso de tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

8.- EXAMEN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE ESPECIALES 6/19, EXPLOTACIÓN DE QUIOSCO DE BEBIDAS C/FRESNEDOSO C.V C/RÍO BULLAQUE.

Concejalía	Concejalía de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
Unidad Gestora	21301 - Patrimonio y Contratación
Objeto del contrato	ADJUDICACION EXPLOTACIÓN DE QUIOSCO DE BEBIDAS C/Fresnedoso c.v C/Río Bulla FISCALIZADO 2240/2019 ESPECIALES 06/19
Tipo de Contrato	4. Administrativo especial
Procedimiento	Negociado sin publicidad
Tramitación	Ordinaria



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Aplicación presupuestaria	10.559.00 (Se trata de ingreso)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	21780,00 €
Valor estimado	18000,00 €
Duración	60
Prórroga	NO
Modificación prevista	No
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 16 de junio de 2021 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, en vista de lo cual, la Junta de Contratación acuerda:

1. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
2. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
3. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
4. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a EXPLOTACIÓN DE QUIOSCO DE BEBIDAS C/FRESNEDOSO C.V C/RÍO BULLAQUE (ESPECIALES 06/19), a favor de la mejor oferta presentada por 'CANELITA EN RAMA DE TOLEDO, S.L.' (C.I.F. B45834256), dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** 'CANELITA EN RAMA DE TOLEDO, S.L.' (C.I.F. B45834256).
- **Precio de adjudicación:** 21.780 euros.
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 18.000 euros.
 - IVA (21%): 3.780 euros.
 - Total: 21.780 euros.
- **Duración del contrato:** SESENTA (60) MESES.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cincuenta minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como secretario CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,
(EN SUSTITUCION DE LA PRESIDENTA)
Fdo.: Jose Pablo Sabrido Fernández.

Firma manuscrita en tinta azul del Sr. Jose Pablo Sabrido Fernández, que consiste en una serie de líneas fluidas y entrelazadas.

EL SECRETARIO DE LA
JUNTA DE CONTRATACION
Fdo.: Alberto Hernando Aranda.

Firma manuscrita en tinta azul del Sr. Alberto Hernando Aranda, que es una firma cursiva y bastante elaborada.

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PARA EL CONTRATO DE “GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE SE HAYAN DE REALIZAR EN ESPACIOS DE DOMINIO Y USO PÚBLICO MUNICIPAL, QUE AFECTAN A SERVICIOS BÁSICOS DE SUMINISTROS Y ACCESIBILIDAD”

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del que rige el contrato de referencia, establece las Prescripciones para la evaluación de las ofertas que presenten los licitadores a dicho contrato.

Los criterios de adjudicación y valoración de ofertas para la licitación del contrato de referencia, de acuerdo con el PCAP, son:

- Criterios dependientes de juicio de valor (0-45 puntos)

Nº	CRITERIO	VALORACIÓN
1	- Estudio de las actuaciones incluidas en el contrato	13 puntos
2	- Organización del contrato	10 puntos
3	- Gestión medioambiental y de residuos	2 puntos

- Criterios matemáticos o evaluables automáticamente (0-75 puntos)

- a) Precio (hasta 55 puntos)

Se establece una fórmula matemática con la que se obtienen de forma automática, y en función de las ofertas de los licitadores (baja máxima, baja mínima, y baja del licitador), los puntos obtenidos por cada licitador en base a su baja realizada sobre el importe base de licitación del contrato.

$$V_i = V_{max} \times \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_i}{B_{max} - \frac{B_{min}}{2}} \right)^3 \right]$$

En dónde:

- Vi: puntuación obtenida para la oferta i a valorar
- Vmax: puntuación máxima (55 puntos)
- Bmax: baja máxima (% con 3 decimales) entre las no excluidas.
- Bmin: baja mínima (% con 3 decimales) entre las no excluidas.
- Bi: baja (% con 3 decimales) para la oferta i a valorar.

- b) Ampliación plazo de garantía (hasta 10 puntos)

Se otorgarán a cada licitador 2,5 puntos por cada año adicional de incremento de plazo de garantía sobre el mínimo de un año previsto en este pliego, con el máximo de 10 puntos.

c) Aseguramiento de la calidad (hasta 10 puntos)

Se valorará el porcentaje sobre el presupuesto destinado a control de calidad de materiales y unidades de obra, de acuerdo con el siguiente criterio:

- 3,0% del porcentaje del PEM: 10 puntos.
- 2,0% del porcentaje del PEM: 5 puntos.
- 1% del porcentaje del PEM: 0 puntos.

Los licitadores para el contrato de referencia han sido, ordenados por número de plica:

- CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA S.A. (CNES. LOZOYA)
- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L. (AM ALONSO)
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. (ENTORNO)

A continuación se presenta el análisis y valoración de las ofertas presentadas por cada uno de los licitadores y para cada apartado y subapartados objeto de valoración.

1. ESTUDIO DE ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL CONTRATO (máximo 13 puntos)

1.1 Metodología a seguir para la gestión de las obras (hasta 7 puntos)

De acuerdo con el PCAP, se valorará la metodología propuesta por el licitador para la gestión de los diferentes tipos de obras, en función de su ubicación geográfica, tipología, solicitante, condicionantes de las ordenanzas municipales, etc., detallando:

- Proceso administrativo.
- Plan de coordinación de actuaciones demandadas y programa de atención a promotores.

La valoración se realizará en función del alcalde, la calidad, la claridad y la concordancia, sobre la base de un estudio comparativo de las ofertas. Se asignará una calificación numérica en función de lo antes expuesto en base al siguiente baremo:

VALORACIÓN	COEFICIENTE
Excelente	1,00
Sobresaliente	0,90
Notable	0,80
Aceptable	0,65
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,30
Muy deficiente/nulo	0,00

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

A continuación, se valora cada uno de los subapartados de este apartado para cada una de las empresas licitadoras ordenadas por su número de plica.

- **1.1.1. Proceso administrativo**

○ **LOZOYA**

- Descripción detallada del procedimiento administrativo.
- Incluye modelos de impresos
- Diagrama de flujos del procedimiento de administrativo para la tramitación

○ **AM ALONSO**

- Descripción detallada y exhaustiva del procedimiento administrativo.
- Incluye modelos de impresos de solicitud de actuaciones (mayor y menor) y de liquidación de tasas
- Diagramas de flujo con el procedimiento y su tramitación

○ **ENTORNO**

- Descripción generalista del procedimiento administrativo, de menor detalle que los licitadores anteriores.

Destaca la empresa AM ALONSO como la mejor oferta por el alcance, la calidad, la claridad y la concordancia, sobre la base de un estudio comparativo de las ofertas, por lo que se la califica como “excelente”. A continuación la empresa LOZOYA se califica como “sobresaliente”, por tener un menor grado de detalle que la anterior, aun siendo completa. La empresa ENTORNO presenta una oferta de menor detalle que las anteriores, que se considera “aceptable”.

La puntuación obtenida en este subapartado para cada de las empresas licitadoras es:

1.- ESTUDIO DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL CONTRATO		
1.1.- METODOLOGÍA A SEGUIR PARA LA GESTIÓN DE LAS OBRAS		
1.1.1.- Proceso administrativo		
LICITADOR	VALORACIÓN	Coeficiente
LOZOYA.....	Sobresaliente	0,90
AM ALONSO.....	Excelente	1,00
ENTORNO.....	Aceptable	0,65

- **1.1.2. Plan de coordinación de actuaciones demandadas y programa de atención a promotores.**

○ **LOZOYA**

- Establece las pautas para coordinar los trabajos.
- indica la documentación gráfica generada en la obra como la propia coordinación entre las distintas compañías de servicios
- Oficinas centrales (adjuntan plano de planta de la oficina central con despacho destinado al contrato)
- Línea de teléfono específica para el contrato.
- Accesos a las oficinas de atención.

○ **AM ALONSO**

- Coordinación “on line”.
- Esquema de flujo de coordinación.
- Diseño de un programa informático para el control y registro de las obras ejecutadas.
- Descripción del plan de coordinación propuesto en el que se detalla: relaciones iniciales, documentación gráfica, arqueología, plan de trabajo, materiales a disposición, coordinación temporal entre empresa y promotor.
- Teléfono 24 horas.
- Comunicación vía informática.
- Puesta a disposición de oficinas centrales y almacenes.

○ **ENTORNO**

- Hace una descripción generalista en este apartado.

Destaca la empresa AM ALONSO como la mejor oferta por el alcance, la calidad, la claridad y la concordancia, sobre la base de un estudio comparativo de las ofertas, por lo que se la califica como “excelente”. A continuación la empresa LOZOYA se califica como “sobresaliente”, por tener un menor grado de detalle que la anterior, aun siendo completa. La empresa ENTORNO presenta una oferta de menor detalle que las anteriores, que se considera “aceptable”.

La puntuación obtenida en este subapartado para cada de las empresas licitadoras es:

1.- ESTUDIO DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL CONTRATO		
1.1.- METODOLOGÍA A SEGUIR PARA LA GESTIÓN DE LAS OBRAS		
1.1.2.- Plan de coordinación		
LICITADOR	VALORACIÓN	Coeficiente
LOZOYA.....	Sobresaliente	0,90
AM ALONSO.....	Excelente	1,00
ENTORNO.....	Aceptable	0,65

En el siguiente cuadro resumen se presenta la valoración obtenida para cada uno de los subapartados anteriormente analizados:

1.- ESTUDIO DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL CONTRATO			
1.1.- METODOLOGÍA A SEGUIR PARA LA GESTIÓN DE LAS OBRAS			
LICITADOR	VALORACIÓN por subapartados		Coficiente medio
	1.1.1.	1.1.2.	
LOZOYA.....	0,90	0,90	0,90
AM ALONSO.....	1,00	1,00	1,00
ENTORNO.....	0,65	0,65	0,65

Con lo que en este apartado cada una de las empresas licitadores obtiene la siguiente puntuación:

1.- ESTUDIO DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL CONTRATO		
1.1.- METODOLOGÍA A SEGUIR PARA LA GESTIÓN DE LAS OBRAS		
LICITADOR	Coficiente	PUNTOS
LOZOYA.....	0,90	6,30
AM ALONSO.....	1,00	7,00
ENTORNO.....	0,65	4,55

1.2 Metodología a seguir para la ejecución de las obras (hasta 6 puntos)

De acuerdo con el PCAP, se valorará la metodología propuesta por el licitador para la ejecución de los diferentes tipos de obras, en función de su ubicación geográfica, tipología, solicitante, condicionantes de las ordenanzas municipales, etc., detallando:

- Proceso de ejecución de la obra
- Medios de protección, señalización, etc.
- Reducción de las afecciones a la movilidad de peatones y vehículos, así como el impacto en la vecindad de la obra.

La valoración se realizará en función del alcalde, la calidad, la claridad y la concordancia, sobre la base de un estudio comparativo de las ofertas. Se asignará una calificación numérica en función de lo antes expuesto en base al siguiente baremo:

VALORACIÓN	COEFICIENTE
Excelente	1,00
Sobresaliente	0,95
Notable	0,85
Aceptable	0,70
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente/nulo	0,00

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

A continuación, se valora cada uno de los subapartados de este apartado para cada una de las empresas licitadoras ordenadas por su número de plica.

- **1.2.1. Proceso de ejecución de la obra**

○ **LOZOYA**

- Proponen y detallan para cada actuación (unidad de obra) el proceso seguido para la ejecución de los trabajos en distintas actividades principales.
- Prestan especial atención a las características y detalle de cada actividad con ejemplos y fotografías.
- Incluyen para cada actividad recursos asignados, materiales y humanos.
- Hacen especial referencia a la metodología para el seguimiento y control arqueológico, adjuntando planos con posicionamiento de yacimientos arqueológicos (carta arqueológica) de los distintos barrios de la Ciudad de Toledo. Adjunta CV de los arqueólogos asignados a las obras.

○ **AM ALONSO**

- Discrimina entre la calidad de la obra (interno –PAC- y externo –Laboratorio acreditado-) y el procedimiento constructivo, explicando detalladamente cada uno de ellos
- Hace referencia a la distintita tipología de actuación (programada y urgente).
- Incorpora especificaciones técnicas de ejecución de las distintas Compañías de servicios
- Detalla el procedimiento propuesto para el control arqueológico
- Incorpora el modelo de ejecución de las distintas unidades de obra
- Adjunta los medios materiales y humanos adscritos a la ejecución de las unidades de obra

○ **ENTORNO**

- Amplia la descripción de la ejecución de las obras, incluyendo fotos para algunas unidades de obra y medios adscritos, todo acorde con los artículos del PG-3, y alguna ampliación.
- Adjunta una programación “teórica” en lo que a plazos se refiere tanto de ejecución como de tramitación administrativa.

Destaca la empresa LOZOYA como la mejor oferta por el alcance, la calidad, la claridad y la concordancia, sobre la base de un estudio comparativo de las ofertas, por lo que se la califica como “excelente”. A continuación la empresa AM ALONSO se califica como “sobresaliente”, por tener un menor grado de detalle que la anterior, aun siendo completa. La empresa ENTORNO presenta una oferta de menor detalle que las anteriores, que se considera “suficiente” por su contenido.

La puntuación obtenida en este subapartado para cada de las empresas licitadoras es:

1.- ESTUDIO DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL CONTRATO		
1.2.- METODOLOGÍA A SEGUIR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS		
1.2.1.- Proceso de ejecución de la obra		
LICITADOR	VALORACIÓN	Coeficiente
LOZOYA.....	Excelente	1,00
AM ALONSO.....	Sobresaliente	0,95
ENTORNO.....	Suficiente	0,50

- **1.2.2. Medios de protección, señalización, etc.**

○ **LOZOYA**

- Aun haciendo referencia a la normativa vigente en lo que a señalización provisional por obras se refiere, analizan su viabilidad en un entorno urbano, proponiendo alternativas coherentes con la singularidad de la Ciudad.
- Propone un nivel de retroreflectancia en la señalización vertical RA-3-ZC
- Propone actuaciones de señalización, balizamiento y defensas haciendo mención expresa a vallados, semáforos, señalistas, balizamiento, así como señalización de contenedores de obra
- Propone actuaciones por zonas de ocupación definidas y coordinadas para minimizar afecciones a usuarios.
- Adjunta fichas y croquis de señalización provisional de obras del Ministerio de Fomento.
- Describe los medios de protección a emplear, con fotografías.
- Hace referencia expresa a la protección del patrimonio arqueológico
- Hace referencia expresa a la protección medioambiental (contaminación hidráulica, atmosférica y acústica)

- **AM ALONSO**
 - Generalidades sobre la protección y señalización de las obras.
 - Descripción de medios de protección, señalización, balizamiento y defensas acordes con la tipología de obra a ejecutar y ejemplos con fotografías.
 - Adjunta ejemplos y fichas de señalización de obras fijas del Ministerio de Fomento.
- **ENTORNO**
 - Mantiene las prescripciones indicadas en el PPTP.
 - Adjunta algunas fichas de ejemplo de señalización de obras fijas.

Destaca la empresa LOZOYA como la mejor oferta por el alcance, la calidad, la claridad y la concordancia, sobre la base de un estudio comparativo de las ofertas, por lo que se la califica como “excelente”. A continuación la empresa AM ALONSO se califica como “sobresaliente”, por tener un menor grado de detalle que la anterior, aun siendo completa. La empresa ENTORNO presenta una oferta de menor detalle que las anteriores, similar a la indicada en el PPTP, por lo que se considera “suficiente” por su contenido.

La puntuación obtenida en este subapartado para cada de las empresas licitadoras es:

1.- ESTUDIO DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL CONTRATO		
1.2.- METODOLOGÍA A SEGUIR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS		
1.2.2.- Medios de protección, señalización, etc.		
LICITADOR	VALORACIÓN	Coefficiente
LOZOYA.....	Excelente	1,00
AM ALONSO.....	Sobresaliente	0,95
ENTORNO.....	Suficiente	0,50

- **1.2.3. Reducción de las afecciones a la movilidad de peatones y vehículos, así como el impacto en la vecindad de la obra**

- **LOZOYA**
 - Propone comunicaciones a los afectados e información pública.
 - Analiza afecciones a la movilidad por cambios circulatorios relevantes, en áreas peatonales, afecciones al aparcamiento, a la movilidad de los vehículos, a la movilidad peatonal, a la movilidad en bicicleta, al servicio autobuses urbanos de transporte de viajeros y a taxis, al acceso a portales y comercios, indicando unas actuaciones generales para la minimización de estas afecciones.
- **AM ALONSO**
 - Descripción de la tipología de obra y ubicación, y en función de ésta, su afección a tráfico y/o peatones

- Medidas para minimizar la afección a peatones y personal con diversidad funcional
 - Afecciones al tráfico rodado
- **ENTORNO**
- Propone medidas generalistas en el sentido de la minimización de la movilidad peatonal y del tráfico rodado.

Destaca la empresa LOZOYA como la mejor oferta por el alcance, la calidad, la claridad y la concordancia, sobre la base de un estudio comparativo de las ofertas, por lo que se la califica como “excelente”. A continuación la empresa AM ALONSO se califica como “sobresaliente”, por tener un menor grado de detalle que la anterior, aun siendo completa. La empresa ENTORNO presenta una oferta con un alcance generalista pero de detalle, que se considera “notable”, y la empresa GYOCIVIL, por su alcance, inferior a las anteriores, se considera “suficiente”.

La puntuación obtenida en este subapartado para cada de las empresas licitadoras es:

1.- ESTUDIO DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL CONTRATO		
1.2.- METODOLOGÍA A SEGUIR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS		
1.2.3.- Reducción de las afecciones a la movilidad de peatones y vehículos, así como el impacto en la vecindad de la obra		
LICITADOR	VALORACIÓN	Coefficiente
LOZOYA.....	Excelente	1,00
AM ALONSO.....	Sobresaliente	0,95
ENTORNO.....	Suficiente	0,50

En el siguiente cuadro resumen se presenta la valoración obtenida para cada uno de los subapartados anteriormente analizados:

1.- ESTUDIO DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL CONTRATO				
1.2.- METODOLOGÍA A SEGUIR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS				
LICITADOR	VALORACIÓN por subapartados			Coefficiente medio
	1.2.1.	1.2.2.	1.2.3.	
LOZOYA.....	1,00	1,00	1,00	1,00
AM ALONSO.....	0,95	0,95	0,95	0,95
ENTORNO.....	0,50	0,50	0,50	0,50

Con lo que en este apartado cada una de las empresas licitadores obtiene la siguiente puntuación:

1.- ESTUDIO DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL CONTRATO		
1.2.- METODOLOGÍA A SEGUIR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS		
LICITADOR	Coeficiente	PUNTOS
LOZOYA.....	1,00	6,00
AM ALONSO.....	0,95	5,70
ENTORNO.....	0,50	3,00

2. ORGANIZACIÓN DEL CONTRATO (máximo 10 puntos)

2.1 Medios directos (hasta 6 puntos)

De acuerdo con el PCAP, se valorará este apartado detallando:

- Medios humanos: Número, categorías profesionales, experiencia, etc., turnos de trabajo y dotación de los mismos.
- Medios materiales: maquinaria, locales, vehículos. Se detallará, en especial, la maquinaria que se pone a disposición de las obras que sea adecuada para su ejecución (retroexcavadoras, camiones, etc.) teniendo también en consideración las peculiaridades del Casco Histórico de la Ciudad, acreditando su disponibilidad con título de propiedad o bien precontrato o contrato pertinente.
- Elementos productivos. Se detallarán los elementos productivos disponibles, así como el origen de los materiales que se destinarán a la ejecución de las obras.

La valoración se realizará en función del alcalde, la calidad, la claridad y la concordancia, sobre la base de un estudio comparativo de las ofertas. Se asignará una calificación numérica en función de lo antes expuesto en base al siguiente baremo:

VALORACIÓN	COEFICIENTE
Excelente	1,00
Sobresaliente	0,95
Notable	0,85
Aceptable	0,70
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente/nulo	0,00

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

A continuación, se valora cada uno de los subapartados de este apartado para cada una de las empresas licitadoras ordenadas por su número de plica.

- **2.1.1. Medios humanos**

○ **LOZOYA**

- Responsable del Contrato, Jefe de obra ICCP
- Jefe de producción Ing. Civil
- Jefe de arqueología Ldo. Arqueología
- Jefe de arqueología de campo Ldo. Geografía e Historia
- Topografía y Oficina Técnica de Apoyo Ing. Tec. Topógrafo
- Seguridad y Salud Tec. Prev. Riesgos Laborales
- Encargado general
- Encargado obra civil
- Administrativo
- Encargado gravera
- Técnico documentación contrato Delineante proyectista
- Control Ambiental Ing. Agrónomo
- Adjunta un esquema con el organigrama general del personal asignado
- Adjunta organigrama de ejecución por actividades y equipos de trabajo
- Adjunta cuadros de recursos asignados (materiales y humanos)
- Propone retén de guardia
- Adjunta CV del personal técnico

○ **AM ALONSO**

- Pone a disposición los medios de la empresa. Adjunta “informe de vida laboral” de la empresa.
- Adjunta listado del personal de la empresa con categoría y antigüedad.
- Indica los horarios y turnos de trabajo establecidos en la empresa
- Compromiso de puesta a disposición de retén y de programar trabajos en horario nocturno.
- Relación de personal (no nominal) adscrito a los trabajos:
 - Jefe de obra
 - Topógrafo
 - Arqueólogo
 - Coordinador de Seguridad y Salud
 - Técnico de Medioambiente

- Personal administrativo
 - Encargado general
 - Capataz
 - Oficiales y peones
- **ENTORNO**
- Personal Técnico
- 1 ICCP
 - 2 ITOP
 - 1 Arquitecto Técnico
- Personal Administración
- 1 Jefe Administración
 - 1 Administrativo
- Personal de obra
- 1 Encargado general
 - 1 Encargado de aglomerado
- Cuadrillas formadas por:
- 1 Capataz
 - 2 Oficiales
 - 1 Peón

Destaca la empresa LOZOYA como la mejor oferta por el alcance, la calidad, la claridad y la concordancia, sobre la base de un estudio comparativo de las ofertas, así como por el detalle y coherencia de la asignación de medios humanos a unidades de obra concretas, por lo que se la califica como “excelente”. A continuación, las empresas AM ALONSO y ENTORNO se califican como “sobresaliente”, por tener un menor grado de detalle que las anteriores, aun siendo completas.

La puntuación obtenida en este subapartado para cada de las empresas licitadoras es:

2.- ORGANIZACIÓN DEL CONTRATO		
2.1.- MEDIOS DIRECTOS		
2.1.1.- Medios humanos		
LICITADOR	VALORACIÓN	Coeficiente
LOZOYA.....	Excelente	1,00
AM ALONSO.....	Sobresaliente	0,95
ENTORNO.....	Sobresaliente	0,95

- **2.1.2. Medios materiales**

○ **LOZOYA**

- Elación de toda la maquinaria de la empresa.
- Indicación expresa de la maquinaria asignada al contrato
- Justifican prácticamente toda la maquinaria propuesta adscrita al contrato, y la que falta la suplen con otras similares justificadas

○ **AM ALONSO**

- Oficinas centrales
- Graveras
- Planta de trituradora de áridos (con marcado CE para fabricación de áridos)
- Planta fabricación MBC
- Planta de fabricación de hormigones
- Talleres
- Almacén de materiales
- Relación de maquinaria necesaria de acuerdo con los precios descompuestos del contrato.

○ **ENTORNO**

- Almacén para acopio de materiales
- Oficinas centrales
- Presentan una relación de maquinaria, pero no hacen referencia a su propiedad (UTE) ni adjuntan la documentación requerida que acredite su propiedad
- Adjunta carta de compromiso de RENTAIRE para alquiler de maquinaria (debería ir a indirectos)

Destaca la empresa LOZOYA como la mejor oferta por el alcance, la calidad, la claridad y la concordancia, sobre la base de un estudio comparativo de las ofertas, por lo que se la califican como “excelente”. A continuación la empresa AM ALONSO, por su grado de detalle en comparación con la anterior, se califica como “sobresaliente”. La empresa ENTORNO, tanto por los medios materiales que aporta, como por comparación con las anteriores, se califica como “aceptable”.

La puntuación obtenida en este subapartado para cada de las empresas licitadoras es:

2.- ORGANIZACIÓN DEL CONTRATO		
2.1.- MEDIOS DIRECTOS		
2.1.2.- Medios materiales		
LICITADOR	VALORACIÓN	Coefficiente
LOZOYA.....	Excelente	1,00
AM ALONSO.....	Sobresaliente	0,95
ENTORNO.....	Aceptable	0,70

- **2.1.3. Elementos productivos**

- **LOZOYA**
 - Describe las instalaciones necesarias para el suministro de materiales para la ejecución del contrato que dispone de forma autónoma.
 - Incluye relación de suministradores con cartas de compromiso.
- **AM ALONSO**
 - Hace referencia a que empleará los materiales que el licitador fabrica (hormigones, MBC, zahorra, etc.
- **ENTORNO**
 - En una tabla relaciona los suministradores de prefabricados, tuberías de PVC, canalización de fundición, señalización vertical y horizontal, hormigones y adoquines de granito con cartas de compromiso.

Destaca la empresa LOZOYA como la mejor oferta por el alcance, la calidad, la claridad y la concordancia, así como por la relación y compromiso de suministradores, sobre la base de un estudio comparativo de las ofertas, por lo que se la califican como “excelente”. A continuación, la empresa AM ALONSO, por su grado de detalle en comparación con la anterior, se califica como “sobresaliente”. La empresa ENTORNO, tanto por los elementos productivos que aporta, como por comparación con las anteriores, se califica como “aceptable”.

La puntuación obtenida en este subapartado para cada de las empresas licitadoras es:

2.- ORGANIZACIÓN DEL CONTRATO		
2.1.- MEDIOS DIRECTOS		
2.1.3.- Elementos productivos		
LICITADOR	VALORACIÓN	Coefficiente
LOZOYA.....	Excelente	1,00
AM ALONSO.....	Sobresaliente	0,95
ENTORNO.....	Aceptable	0,70

En el siguiente cuadro resumen se presenta la valoración obtenida para cada uno de los subapartados anteriormente analizados:

2.- ORGANIZACIÓN DEL CONTRATO				
2.1.- MEDIOS DIRECTOS				
LICITADOR	VALORACIÓN por subapartados			Coefficiente medio
	2.1.1.	2.1.2.	2.1.3.	
LOZOYA.....	1,00	1,00	1,00	1,00
AM ALONSO.....	0,95	0,95	0,95	0,95
ENTORNO.....	0,95	0,70	0,70	0,78

Con lo que en este apartado cada una de las empresas licitadores obtiene la siguiente puntuación:

2.- ORGANIZACIÓN DEL CONTRATO		
2.1.- MEDIOS DIRECTOS		
LICITADOR	Coefficiente	PUNTOS
LOZOYA.....	1,00	6,00
AM ALONSO.....	0,95	5,70
ENTORNO.....	0,78	4,70

2.2 Medios indirectos (hasta 2 puntos)

De acuerdo con el PCAP, se valorará este apartado detallando los medios indirectos que se adscribirán al contrato, tanto personales como materiales.

La valoración se realizará en función del alcalde, la calidad, la claridad y la concordancia, sobre la base de un estudio comparativo de las ofertas. Se asignará una calificación numérica en función de lo antes expuesto en base al siguiente baremo:

VALORACIÓN	COEFICIENTE
Excelente	1,00
Sobresaliente	0,95
Notable	0,85
Aceptable	0,70
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente/nulo	0,00

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

A continuación, se valora cada uno de los subapartados de este apartado para cada una de las empresas licitadoras ordenadas por su número de plica.

- **2.2.1. Medios personales**

- **LOZOYA**
 - Arqueología (2)
 - Control Medioambiental (1)

- **AM ALONSO**
 - Precontrato con arqueología INVERSA
 - Precontrato Control de calidad externo

- **ENTORNO**
 - Gerencia
 - Oficina técnica
 - Departamento financiero
 - Departamento de Administración
 - Departamento de Seguridad Social
 - Departamento de Calidad y Medio Ambiente

Las empresas LOZOYA, AM ALONSO y ENTORNO presentan unos medios indirectos que se califican como “excelente”.

La puntuación obtenida en este subapartado para cada de las empresas licitadoras es:

2.- ORGANIZACIÓN DEL CONTRATO		
2.2.- MEDIOS INDIRECTOS		
2.2.1.- Medios personales		
LICITADOR	VALORACIÓN	Coefficiente
LOZOYA.....	Excelente	1,00
AM ALONSO.....	Excelente	1,00
ENTORNO.....	Excelente	1,00

- **2.2.2. Medios materiales**

- **LOZOYA**
 - Medios materiales asociados a la prospección arqueológica
 - Control de calidad externo (laboratorio acreditado)
 - Suministro de jardinería
- **AM ALONSO**
 - Precontrato de arrendamiento de maquinaria con RENTAIRE
 - Precontrato de suministro de contenedores con JAIME CUESTA
- **ENTORNO**
 - Oficinas centrales

Destacan las empresas LOZOYA y AM ALONSO como la mejor oferta por el alcance, la calidad, la claridad y la concordancia, sobre la base de un estudio comparativo de las ofertas, por lo que se la califican como “excelente”. La empresa ENTORNO se califica como “suficiente”, fundamentalmente por el poco alcance de los medios materiales presentados con respecto a las anteriores.

La puntuación obtenida en este subapartado para cada de las empresas licitadoras es:

2.- ORGANIZACIÓN DEL CONTRATO		
2.2.- MEDIOS INDIRECTOS		
2.2.1.- Medios materiales		
LICITADOR	VALORACIÓN	Coefficiente
LOZOYA.....	Excelente	1,00
AM ALONSO.....	Excelente	1,00
ENTORNO.....	Suficiente	0,50

En el siguiente cuadro resumen se presenta la valoración obtenida para cada uno de los subapartados anteriormente analizados:

2.- ORGANIZACIÓN DEL CONTRATO			
2.2.- MEDIOS INDIRECTOS			
LICITADOR	VALORACIÓN por subapartados		Coefficiente medio
	2.2.1.	2.2.2.	
LOZOYA.....	1,00	1,00	1,00
AM ALONSO.....	1,00	1,00	1,00
ENTORNO.....	1,00	0,50	0,75

Con lo que en este apartado cada una de las empresas licitadores obtiene la siguiente puntuación:

2.- ORGANIZACIÓN DEL CONTRATO		
2.2.- MEDIOS INDIRECTOS		
LICITADOR	Coefficiente	PUNTOS
LOZOYA.....	1,00	2,00
AM ALONSO.....	1,00	2,00
ENTORNO.....	0,75	1,50

2.3 Documentación generada en obra (hasta 2 puntos)

De acuerdo con el PCAP, se valorará la propuesta de cada licitador para la sistematización de la documentación generada tras la ejecución de cada obra, en concreto:

- Planos y croquis as built de la obra realizada e integración en la cartografía viaria y de servicios municipal.

- Relación de materiales empleados, características constructivas, etc.

La valoración se realizará en función del alcalde, la calidad, la claridad y la concordancia, sobre la base de un estudio comparativo de las ofertas. Se asignará una calificación numérica en función de lo antes expuesto en base al siguiente baremo:

VALORACIÓN	COEFICIENTE
Excelente	1,00
Sobresaliente	0,95
Notable	0,85
Aceptable	0,70
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente/nulo	0,00

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

A continuación, se valora cada uno de los subapartados de este apartado para cada una de las empresas licitadoras ordenadas por su número de plica.

- **2.3.1. Planos y croquis as built de la obra realizada e integración en la cartografía viaria y de servicios municipal**
 - **LOZOYA**
 - Descripción genérica muy detallada (adjuntan plano de ejemplo)
 - **AM ALONSO**
 - Cartografía y planos as built. Animaciones 3D
 - Cuadro de características de las obras ejecutadas
 - **ENTORNO**
 - Planos as built referenciados topográficamente
 - Inclusión en los planos de Toledo
 - Inclusión de canalización de reserva

Destacan las empresas LOZOYA y AM ALONSO como la mejor oferta por el alcance, la calidad y la claridad, sobre la base de un estudio comparativo de las ofertas, por lo que se la califica como “excelente”. A continuación, la empresa ENTORNO se califica como “aceptable”, por tener un menor grado de detalle que las anteriores.

La puntuación obtenida en este subapartado para cada de las empresas licitadoras es:

2.- ORGANIZACIÓN DEL CONTRATO		
2.3.- DOCUMENTACIÓN GENERADA EN OBRA		
2.3.1.- Planos y croquis as built de la obra realizada e integración en la cartografía viaria y de servicios municipal		
LICITADOR	VALORACIÓN	Coefficiente
LOZOYA.....	Excelente	1,00
AM ALONSO.....	Excelente	1,00
ENTORNO.....	Aceptable	0,70

- **2.3.2. Relación de materiales empleados, características constructivas, etc.**

- **LOZOYA**
 - Cuadro de materiales y croquis con las secciones tipo realmente construidas
- **AM ALONSO**
 - Fichas de calidad de materiales
- **ENTORNO**
 - Hoja de compromiso de dos suministradores (hormigones, gasóleos y áridos)

Destaca la empresa LOZOYA como la mejor oferta por el alcance, la calidad y la claridad, sobre la base de un estudio comparativo de las ofertas, por lo que se la califica como “excelente”. Las empresas AM ALONSO y ENTORNO se califican como “aceptables” por el menor detalle y concreción que las empresas anteriores.

La puntuación obtenida en este subapartado para cada de las empresas licitadoras es:

2.- ORGANIZACIÓN DEL CONTRATO		
2.3.- DOCUMENTACIÓN GENERADA EN OBRA		
2.3.2.- Relación de materiales empleados, características constructivas, etc.		
LICITADOR	VALORACIÓN	Coeficiente
LOZOYA.....	Excelente	1,00
AM ALONSO.....	Aceptable	0,70
ENTORNO.....	Aceptable	0,70

En el siguiente cuadro resumen se presenta la valoración obtenida para cada uno de los subapartados anteriormente analizados:

2.- ORGANIZACIÓN DEL CONTRATO			
2.3.- DOCUMENTACIÓN GENERADA EN OBRA			
LICITADOR	VALORACIÓN por subapartados		Coeficiente medio
	2.3.1.	2.3.2.	
LOZOYA.....	1,00	1,00	1,00
AM ALONSO.....	1,00	0,70	0,85
ENTORNO.....	0,70	0,70	0,70

Con lo que en este apartado cada una de las empresas licitadores obtiene la siguiente puntuación:

2.- ORGANIZACIÓN DEL CONTRATO		
2.3.- DOCUMENTACIÓN GENERADA EN OBRA		
LICITADOR	Coeficiente	PUNTOS
LOZOYA.....	1,00	2,00
AM ALONSO.....	0,85	1,70
ENTORNO.....	0,70	1,40

3. **GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE RESIDUOS (máximo 2 puntos)**

De acuerdo con el PCAP, se describirá el sistema de gestión medioambiental y de residuos que pretende implantar durante la ejecución del contrato, valorándose su calidad, alcance y nivel de detalle en su aplicación al ámbito concreto de este contrato.

La valoración se realizará en función del alcalde, la calidad, la claridad y la concordancia, sobre la base de un estudio comparativo de las ofertas. Se asignará una calificación numérica en función de lo antes expuesto en base al siguiente baremo:

VALORACIÓN	COEFICIENTE
Excelente	1,00
Sobresaliente	0,95
Notable	0,85
Aceptable	0,70
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente/nulo	0,00

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

A continuación, se valora cada uno de los subapartados de este apartado para cada una de las empresas licitadoras ordenadas por su número de plica.

○ **LOZOYA**

- Ingeniero agrónomo asesor para el caso de afección al arbolado (incluido en los medios indirectos)
- Medidas para limitar la contaminación acústica (declaración de intenciones)
- Medidas para limitar la contaminación atmosférica
- Metodología para la recogida, transporte y gestión de residuos

○ **AM ALONSO**

- Adjunta acreditación de gestor autorizado de residuos (empresa del Grupo AM Alonso)
- Describe la adopción de medidas para la prevención y/o minimización de residuos tanto en la demolición como en la adquisición de materiales, en la puesta en obra, y en el almacenamiento.
- Adjunta la gestión de residuos peligrosos
- Indica las prescripciones técnicas a tener en cuenta por la empresa para minimizar los residuos
- Adjunta una estimación de la tipología de RCD'S que se generarán en las obras
- Adjunta medidas medioambientales para realizar las obras de una manera medioambientalmente sostenible

○ **ENTORNO**

- Incluye una serie de medidas encaminadas a la reducción del impacto ambiental durante la ejecución de las obras relativos a:
 - Residuos procedentes de la demolición y construcción, aportando la acreditación de gestor de residuos.
 - Otros gestores de residuos
 - el ruido ocasionado por equipos y maquinaria, uso de materiales reciclables, reducción de emisión de gases, procedimiento de gestión de residuos (ENTORNO está autorizada para la gestión de los residuos procedentes de la demolición de pavimentos)
- Acreditación de Gestor de Residuos

Destaca la empresa LOZOYA como la mejor oferta por el alcance, la calidad, la claridad y la concordancia, sobre la base de un estudio comparativo de las ofertas, por lo que se la califican como “excelente”. A continuación, la empresa AM ALONSO por el grado de definición de menor detalle que la anterior, se califica como “Aceptable” y, finalmente, la empresa ENTORNO se califican como “suficiente”, por tener un menor grado de alcance que las anteriores.

La puntuación obtenida en este subapartado para cada de las empresas licitadoras es:

3.- GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE RESIDUOS		
LICITADOR	VALORACIÓN	Coefficiente
LOZOYA.....	Excelente	1,00
AM ALONSO.....	Aceptable	0,70
ENTORNO.....	Suficiente	0,50

Con lo que tenemos la siguiente puntuación para cada una de las empresas licitadoras de acuerdo con la evaluación justificada en los puntos anteriores:

CUADRO RESUMEN VALORACIÓN							
Licitador	ESTUDIO ACTUACIONES		ORGANIZACIÓN DEL CONTRATO			Gestión Medio Ambiente	TOTAL PUNTOS
	Metodología Gestión	Metodología ejecución	Medios Directos	Medios Indirectos	Documento		
	Max 7 ptos	Max 6 ptos	Max 6 ptos	Max 2 ptos	Max 2 ptos	Max 2 ptos	
LOZOYA	6,30	6,00	6,00	2,00	2,00	2,00	24,30
AM ALONSO	7,00	5,70	5,70	2,00	1,70	1,40	23,50
ENTORNO	4,55	3,00	4,70	1,50	1,40	1,00	16,15

Por lo que a la vista del mismo se propone la siguiente clasificación por orden de puntuación:

ORDEN	LICITADOR	PUNTOS
1	CNES. ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA S.A.	24,30
2	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L.	23,50
3	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	16,15

En Toledo, a 6 de julio de 2021

El Jefe de Servicio de
Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
(firmado digitalmente)
Fdo.: José Romero Postiguillo



INFORME RELATIVO A EVALUACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SERVICIOS 14/21 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE GESTIÓN DE COLONIAS DE GATOS URBANOS FERALEs DEL MUNICIPIO DE TOLEDO CON APLICACIÓN DE METODOLOGÍA “CER” (CAPTURA, ESTERILIZACIÓN, RETORNO), EN SEIS (6) LOTES.

1.- Introducción

Este informe se realiza sobre la base de la información contenida en el Anexo I de las ofertas emitidas por los licitadores, incluida en los documentos siguientes, los cuales se incluyen en el expediente:



E45890357_1040207
05\Anexo_I (1).pdf



B45403102_1040247
34\DOC2021061009

Según acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Contratación de 2 de julio de 2021, ambos documentos se corresponden con el Anexo I del Pliego de cláusulas Administrativas relativo a las proposiciones económicas de las ofertas presentadas por los siguientes licitadores:

1. E45890357- CLINICA VETERINARIA NAMBROCA. 6 Lotes
2. B45403102- CVF VETERINARIOS SL. Lotes 1 y 3

2.- Contenido de las ofertas

Criterio	Clínica Veterinaria Nambroca	CVF Veterinarios S.L.
% Baja animal macho	24,92	7,70
% Baja animal hembra	24,92	10,00
% animal sacrificado	0,00	28,00
Nº animales semanales	10	5
Nº de lotes a los a los que concurre (1 o 2 por pliego)	2	2
Identificación de lotes a los que oferta	1,2,3,4,5,6	1,3

3.- Análisis de ofertas desproporcionadas

La posible existencia de ofertas desproporcionadas se ha evaluado sobre la base de los precios reales, IVA incluido, que las mismas importan, obtenidos a partir de los precios unitarios tipo y de las bajas ofertadas para cada uno de los tres supuestos: animales macho, animales hembra y animal sacrificado, 65, 120, y 25 euros respectivamente.

Se considera que un máximo de un 10 % de los animales serán sacrificados por distintos supuestos contemplados, y que, estadísticamente, del 90 restante intervenido, la mitad (45%) serán



EXPT: SERVICIOS 14/21

hembras y la otra mitad (45 %) serán machos, aplicándose dicha ponderación a efectos de cálculo de precios unitarios representativos.

Aplicando estos criterios de evaluación resultan los siguientes precios ponderados, del tipo, y de ambas ofertas:

PRECIO TIPO PONDERADO						
Macho	65,00	0	0	1	65,00	29,25
Hembra	120,00	0	0	1	120,00	54,00
Sacrificio	25,00	0	0	1	25,00	2,50
Precio tipo ponderado						85,75

C.V. NAMBroCA						
Macho	65,00	24,92	0,2492	0,7508	48,80	21,96
Hembra	120,00	29,42	0,2942	0,7058	84,70	38,11
Sacrificio	25,00	0	0	1	25,00	2,50
Precio medio ponderado						62,57

CVF VETERINARIOS S.L.						
Macho	65,00	7,7	0,077	0,923	60,00	27,00
Hembra	120,00	10	0,1	0,9	108,00	48,60
Sacrificio	25,00	28	0,28	0,72	18,00	1,80
Precio medio ponderado						77,40

Según la evaluación realizada considerando los precios ponderados obtenidos, no se incurre en baja temeraria en ninguno de los dos licitantes.

PRESUNCIÓN DE BAJAS TEMERARIAS EN SUBASTAS (Art. 85 del RCAP).		
Supuesto 2.- Concurrencia de 2 licitadores:		
LICITADORES:	* Precio Ofertado:	Baja Temeraria?:
CLINICA VETERINARIA NAMBroCA (E458903)	62,57 €	NO
CVF VETERINARIOS SL (B45403102)	77,40 €	NO



4.- Valoración de las ofertas

Según el Pliego de cláusulas administrativas, las ofertas se valoran sobre la base de los siguientes criterios:

- A. Proposición económica animal macho: Hasta 25 puntos según fórmula
Puntuación oferta que se valora = $25 * B_i/B_m$
- B. Proposición económica animal hembra: Hasta 50 puntos según fórmula
Puntuación oferta que se valora = $50 * B_i/B_m$
- C. Proposición económica animal sacrificado: Hasta 10 puntos según fórmula
Puntuación oferta que se valora = $10 * B_i/B_m$
- B_m = Baja máxima B_i = Baja que se valora
- D. Número de animales que se asume esterilizar sobre los mínimos del pliego
- | | |
|-------------------|-----------|
| 2 animales/semana | 0 puntos |
| 3 animales/semana | 5 puntos |
| 4 animales/semana | 10 puntos |
| 5 animales/semana | 15 puntos |

La aplicación de estos criterios a las ofertas presentadas proporciona el siguiente resultado de distribución de puntos:

Criterio/puntos	Clínica Veterinaria Nambroca	CVF Veterinarios S.L.
% Baja animal macho	25,00	7,72
% Baja animal hembra	50,00	16,99
% animal sacrificado	0,00	10,00
Nº animales semanales	15,00	15,00
TOTAL	90,00	49,71

5.- Propuesta de adjudicación

Sobre la base de las puntuaciones expuestas, considerando las condiciones del pliego de cláusulas administrativas que limita la asignación de lotes a un máximo de dos a cada licitante, considerando el hecho de la homogeneidad de los lotes a adjudicar, así como la concurrencia de un licitante ofertando a todos los lotes indistintamente con un máximo de adjudicación de dos, y teniendo en cuenta los principios de economía procesal y eficiencia en la actuación administrativa



EXPT: SERVICIOS 14/21

en el cumplimiento del objeto de este contrato y el servicio a prestar que precisa la mayor disponibilidad y simultaneidad posible de puntos de castración de gatos, y considerando que no se producen perjuicios a terceros licitantes, se propone la siguiente asignación de lotes:

LOTE 1: Clínica Veterinaria CVF Veterinarios S.L.

LOTE 2: Clínica Veterinaria Nambroca.

Lote 3: Clínica Veterinaria CVF Veterinarios S.L

Lote 4: Clínica Veterinaria Nambroca

Lotes 5 y 6, quedarían desiertos por falta de concurrencia .

El Jefe de Adjuntía de Medio Ambiente
Fdo. digitalmente: Carlos Triviño Gallego